



ORDEN de 8 de marzo de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales

Por Orden de 15 de febrero de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública se aprueba el Plan de Empleo motivado por el cierre de la Residencia de Personas mayores Turia, conllevando el cambio de adscripción de varios puestos de trabajo a otros centros, que deben ser modificados para proceder a la homogeneización con otros puestos iguales allí existentes.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto n.º R.P.T. 12103, Médico de Atención Primaria, se añade “festividad, turnicidad”.
- Puestos n.º R.P.T. 12106, 12107 y 31045, Enfermero/a, se añade “nocturnidad”.
- Puesto n.º R.P.T. 12574 Personal de Servicios Auxiliares, se suprime “festividad, nocturnidad”.
- Puestos n.º R.P.T. 12575, Personal de Servicios Auxiliares, se suprime “festividad, nocturnidad, turnicidad”.
- Puestos n.º R.P.T. 12579 y 31118 Personal de Servicios Auxiliares, se suprime “festividad, nocturnidad”.

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, retrotrayendo sus efectos al 21 de febrero de 2013

Zaragoza, 8 de marzo de 2013

**El Consejero de Hacienda y
Administración Pública,
JOSE LUIS SAZ CASADO**